

Código de Seguridad:



CONDICIONES PARTICULARES

Cia. 13	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza N° 5442	Endoso N° 2
Asegurado CONGRESO NACIONAL		R.U.C. o C.I. 80035096-0	
Fecha de Emisión 12/1/2026	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del 31/1/2026	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del 30/4/2026	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 1.050.000

TOMADOR: SELTZ SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1.	RIESGO CUBIERTO: CONGRESO NACIONAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 11/2024 "Contrato de provisión de agua mineral para el Congreso Nacional". Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024.ID N° 441.090. Adenda N° 02, hasta la suma de : Guaraníes Un Millón Cincuenta Mil .-	1.050.000
TOTALES		1.050.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.*

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caucción

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Abg. Facundo Oporto Leiva Espinola
Apoderado